



HISTORIA

El Programa de Posgrado en Derecho surge a mediados de los años noventa, ofreciendo, a la comunidad jurídica y a la sociedad en general, la Maestría en Derecho Público, la Maestría en Derecho Comercial y la Especialidad en Derecho Agrario y Ambiental.

Posteriormente, se fueron incorporando nuevos posgrados, de tal forma que al día de hoy se ofrece un total de 10 maestrías, 3 especialidades y 1 doctorado.

Actualmente, el Posgrado en Derecho se está sometiendo a una autoevaluación interna, con el fin de ofrecer programas eficientes, competitivos y con calidad académica. En ese sentido, se busca ajustar los programas a la realidad actual, modernizar la forma de impartir lecciones con la posibilidad de proyectar más la realidad nacional.

El cuerpo docente del Posgrado en Derecho se conforma por profesionales de alto nivel y con amplia experiencia laboral.

Las lecciones de nuestros programas se ofrecen principalmente en la Facultad de Derecho en la Sede Central Rodrigo Facio. Adicionalmente, se imparten lecciones en la Sede de Occidente.

ESPECIALIDAD EN DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL

La Especialidad se desarrolla en un entorno de alta calidad académica y profesional; cuenta para ello con un cuerpo docente calificado y con formación de muy elevado nivel académico, capaz de asumir los retos y los cambios de la ciencia del Derecho Agrario.

La persona estudiante en esta Especialidad podrá encontrar ventajas, como la participación en seminarios y congresos nacionales e internacionales.

PERFIL DE SALIDADE LA PERSONA GRADUADA

La persona graduada de esta modalidad obtiene el grado de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental, y posee una formación interdisciplinaria que le capacita para resolver, investigar y desarrollarse en el ámbito jurídico de la ciencia del Derecho Agrario y Ambiental. Será capaz de incorporarse al sector público, privado e internacional.





DURACIÓN

Un año.



OFERTA DE CURSOS

Los cursos se ofrecen semestralmente, en horario vespertino.



ADMISIÓN

Calendario de admisión

- 1. Ingrese a https://portal.ucr.ac.cr
- 2. Guía para solicitar admisión https://www.sep.ucr.ac.cr/admision/guia-proceso-admision.pdf
- 3. Una vez presentados los documentos, a discreción del coordinador, se convocará a los solicitantes o a un grupo de ellos, a una entrevista.
- 4. El SEP enviará a la persona solicitante un correo electrónico por medio de la cuenta admision.sep@ucr.ac.ac.cr, con el resultado de su proceso de admisión.



COSTOS

Especialidad de modalidad regular

REQUISITOSDE INGRESO

- Licenciatura en Derecho.
- Promedio de notas de 8.5 sobre 10; se toma en cuenta el plan de estudios completo de la carrera en Derecho.
- La persona interesada deberá presentar los documentos pertinentes en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

PROCESODE ADMISIÓN

- Una vez presentados los documentos, se convoca a las personas solicitantes a una entrevista ante la Comisión de la Especialidad.
- La Comisión de la Especialidad se reúne para la selección de las personas admitidas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Programa de Posgrado en Derecho.
- La admisión debe ser ratificada por la Decanatura del SEP.
- Posteriormente, se cita a las personas postulantes para que se retiren su carta con el resultado, en el Posgrado en Derecho (sexto piso de la Facultad de Derecho).
- Las personas admitidas realizarán su empadronamiento; deben aportar una fotocopia ampliada de su cédula, por ambos lados.
- El Posgrado informará a las personas que requieran llevar cursos nivelatorios.
- Las personas admitidas deberán indicar, en el formulario para este fin, el plazo dentro del cual concluirán su plan de estudios (dos o dos años y medio), y tres alternativas de pares de materias optativas.
- Previa convocatoria, se realiza el proceso de matrícula en línea.



ESTRUCTURADEL PLAN

- Las lecciones se iniciarán en el mes de agosto del año en curso.
- Como requisito de graduación la persona estudiante debe aprobar el trabajo final de investigación aplicada.
- Todos los planes de estudio del Posgrado en Derecho tienen pequeño receso entre cada ciclo lectivo.

REQUISITOSDE GRADUACIÓN

- Aprobación del plan de estudios y de los exámenes finales de graduación.
- Haber presentado todos los documentos que le exija el Programa de Posgrado en Derecho o el Sistema de Estudios de Posgrado.
- Estar al día con el pago de todas las obligaciones financieras con la Universidad.
- Cualquier otro requisito que se exija en los reglamentos universitarios.

PLAN DE ESTUDIOS

La estructura en que está diseñado el plan de estudios comprende dos semestres, en los cuales los cursos están confeccionados en un 60% parte teórica con 40% parte práctica. Por concluido el plan de estudios, el estudiante deberá aprobar sus exámenes finales de graduación, con el fin de optar a dicho grado académico.

Nombre del curso		Créditos
I CICLO		
SP-3767	Derecho procesal agrario	4
SP-3770	Constitución, agricultura y ambiente (con énfasis en amparos e inconstitucionalidades)	4
SP-3793	Teoría general del Derecho Agrario (con énfasis en derechos agrarios reales)	4
SP-3801	Derecho agroambiental moderno	4
SP-3801	Problemas actuales del Derecho Agrario	4
II CICLO		
SP-3720	Ejercicios jurídicos de derecho agrario sustantivo	4
SP-3769	Empresa agraria y contratación privada	4
SP-3803	Desarrollo rural sostenible	4
SP-3804	Derecho agrario comunitario y agroalimentario	4
SP-3805	Ambiente y producción agraria	4

Posgrados UCR



Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Tel.: (506) 2511-1541 o 2511-1568 info.derecho@sep.ucr.ac.cr www.posgrado-derecho.sep.ucr.ac.cr



Diagonal a la Facultad de Artes Tel. (506) 2511-1400 posgrado@sep.ucr.ac.cr www.sep.ucr.ac.cr

Actualización: 10/05/23 Revisión: EQCH